

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL BIENESTAR Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A COORDINARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO PERMANENTE PARA LA RECUPERACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ZONAS SINIESTRADAS A CAUSA DE INCENDIOS FORESTALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Quien suscribe, Diputada Esther Martínez Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en el artículo octavo y décimo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías del Bienestar y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente para la recuperación y reforestación de zonas siniestradas a causa de incendios forestales, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 se presupuestaron recursos por 15 mil millones de pesos (mdp) para ser ejercidos en el programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar, para el presente año se etiquetaron dentro del PEF 2022, 30 mil mdp; es decir , se duplicaron los recursos del mencionado programa social.

En contraste, los recursos destinados a la Comisión Nacional

Forestal (CONAFOR), misma que tiene como objetivo la sustentabilidad de los recursos forestales del país, apenas obtuvo recursos en el PEF 2019 por mil 154 mdp, para el presente año, los recursos destinados al programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable solo fueron poco más de 856 mdp; recursos que resultan insuficientes para garantizar la conservación de nuestros recursos forestales, que se han visto gravemente afectados debido al creciente número de incendios forestales en el país.

En este orden de ideas, es importante señalar que el programa Sembrando Vida, fue creado en 2019 para contribuir al bienestar e igualdad social de las personas que viven en el campo con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural; posibilitando que los mismos cuenten con recursos para hacer productiva sus tierras.

Dicho programa inició con cobertura en solo 19 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán), teniendo como población objetivo a los sujetos agrarios mayores de edad habitantes de localidades rurales con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural; además de poseer 2.5 hectáreas de tierra disponibles para ser ocupadas en un proyecto agroforestal.

Se estableció un apoyo económico de 5 mil pesos mensuales por sembrar y cuidar las 2.5 hectáreas de tierra, junto con otros apoyos en especie, consistentes en la entrega de plantas, insumos y herramientas, viveros comunitarios; así como, acompañamiento técnico y capacitación permanente.

Por otra parte la CONAFOR, a través del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable busca contribuir a optimizar y desplegar las capacidades locales y regionales de los pobladores rurales que posean o usen terrenos forestales, a fin de

incentivar la protección, conservación y restauración de los recursos forestales e impulsar una estrategia para fortalecer la producción forestal sustentable en beneficio de las economías locales y la conservación de los ecosistemas.

El programa de la CONAFOR opera en las 32 entidades federativas, hasta 2016, el programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, había tenido siempre un presupuesto creciente, para dicho ejercicio fiscal se destinaron recursos por 5 mil 500 mdp; a partir de 2017, se ha venido observando un recorte sustancial en los recursos que se destinan al mencionado programa.

La población objetivo del programa son los ejidos y comunidades con recursos forestales, personas propietarias y legítimas poseedoras con recursos forestales; así como organizaciones y grupos de interés empresas, sociedades, asociaciones u organizaciones legalmente constituidas.

El apoyo es entregado a través de siete componentes que contemplan desde los estudios técnicos, capacitación hasta el desarrollo de los proyectos productivos sustentables, incluido el enlace con los mercados:

- 1) Estudios Técnicos Forestales.-Elaboración de estudios para aprovechamiento legal de los recursos forestales.
- 2) Gobernanza y Desarrollo de Capacidades.- Brinda cursos y talleres para mejorar capacidades y habilidades de beneficiarios.
- 3) Restauración Forestal y Reconversión Productiva.- Apoya proyectos integrales de reforestación, restauración forestal y reconversión productiva.
- 4) Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización.- Creación de proyectos que impulsen el potencial

productivo bajo los principios del manejo forestal sustentable.

- 5) Pago por Servicios Ambientales. Incentivos económicos a personas para incorporar prácticas de buen manejo y así promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas.
- 6) Plantaciones Forestales Comerciales. Establecer y mantener plantaciones forestales comerciales para incrementar la producción y productividad forestal del país.
- 7) Contingencias Ambientales Forestales. Para prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales.

En este sentido es evidente que el programa Sembrando Vida tiene un enfoque social, en tanto el apoyo otorgado por la CONAFOR tiene como fin la sostenibilidad de las regiones forestales del país.

Además el programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, atiende el problema de la conservación, reforestación y productividad forestal de manera integral y sustentable.

En el portal de *National Geographic en Español*, se señala, que en los primeros meses del presente año, se habían perdido 169 hectáreas de bosque a causa de los incendios forestales, señalándose lo siguiente:

El 90 % de los incendios forestales en México son consecuencia de descuidos humanos. Las consecuencias se hacen más severas por la crisis climática.

La temporada de incendios forestales en México inicia con la llegada de la primavera. En lo que va de 2022, los más preocupantes se han registrado en Morelos, Jalisco y Tamaulipas, en ciudades que batallan contra la sequía. En gran medida, los meteorólogos atribuyen la tendencia cada

vez más agresiva de estas catástrofes a que el país se calienta 1.6°C más que el resto del planeta.

El Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) sugiere que la temperatura promedio en territorio nacional ha aumentado alrededor de 0.3 °C por década. Inevitablemente, este calentamiento incide en la voracidad de los incendios forestales en el país. Con incendios forestales al centro, oeste y norte del país, éstas son las cifras hasta ahora.

Por lo antes señalado, la presente proposición con Punto de Acuerdo busca, exhortar a las Secretarías de Bienestar y Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, para que en el ámbito de sus competencias, se coordinen en la implementación de un programa presupuestal permanente que tenga como fin la recuperación y reforestación de zonas que hayan sufrido siniestros por incendios forestales.

Es importante señalar, que como consecuencia del calentamiento del planeta, los incendios forestales serán cada vez más en número y en intensidad, por tal razón, es urgente y necesaria la creación de un programa integral y permanente que se encargue de la rehabilitación de los terrenos forestales devastados por incendios forestales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente resolutivo:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías del Bienestar y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente para la recuperación y reforestación de zonas siniestradas a causa de incendios forestales.

Dip. Esther Martínez Romano

Senado de la Republica, a 25 de mayo 2022.

Referencias:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/16/r16_afpe.pdf

https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/analiticos_presupuestarios

<https://www.ngenespanol.com/ecologia/incendios-forestales-en-mexico-2022/>